

en providencia de esta fecha; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Puerto-Rico á 27 de Septiembre de 1897.  
 — Emilio García Cuervo. — El Secretario, Juan E. Medina. 3—1

*Cédula de citación.*

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad, con fecha de hoy, en la causa sobre robo á Francisco Quijano, ha acordado se cite á Juan Rodriguez (a) Malo, cuyo paradero se ignora, para que como testigo concurra á este Juzgado, sito en la Plaza de San Sebastian, á prestar declaración en dicha causa; apercibido con la multa de 25 pesetas si no comparece.  
 Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la Provincia, libro la presente que firmo en  
 San Germán á 25 de Septiembre de 1897.—Horacio Nieto. [1793]

**AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldía Municipal de la Carolina.*

Transferido por el Ayuntamiento el remate del servicio de alumbrado público por lo que resta del año económico actual, para el día 6 del mes de Octubre próximo á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones vigente y modificaciones acordadas por el Ayuntamiento.  
 Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.  
 Carolina, 27 de Septiembre de 1897. — El Alcalde, Francisco Gimenez. [1827] 3—2

Acordado por el Ayuntamiento sacar á remate el servicio de bagajes por lo que resta del ejercicio actual, se ha señalado para el acto el día 6 de Octubre próximo á la una de la tarde en los salones del Ayuntamiento ante la Comisión de subastas y con sujeción al pliego de condiciones vigente y modificaciones introducidas.  
 Se hace público para general conocimiento.  
 Carolina, 27 de Septiembre de 1897. — El Alcalde, Francisco Gimenez. [1828] 3—2

*Alcaldía Municipal de Morovis.*

Vacante la plaza de Escribiente 1º de esta Alcaldía con el sueldo anual de 420 pesos; el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 del corriente mes, acordó publicar su provisión en concurso por el término de quince días, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo citado.  
 Morovis, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Heraclio Rivera. [1826] 3—2

*Alcaldía Municipal de San Sebastian.*

Al público.—No habiendo tenido efecto el remate de la finca embargada á Doña Asunción é Irene Roman, de este vecindario, para cubrir alcances del ex-Depositario del pueblo de Ciales, Don Francisco Ulises Roman, por auto de esta fecha se ordena anunciar una tercera licitación, bajo los mismos tipos y condiciones que fué anunciada para el día 9 de Agosto último.  
 Dicho acto se anuncia por un mes que vencerá el 25 de Octubre próximo y se efectuará en el salón de esta Casa Consistorial á las nueve de la mañana del referido día.  
 Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.  
 San Sebastian, 25 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Jacinto Rodon. [1821] 3—1

*Alcaldía Municipal de Trujillo-alto.*

En poder del vecino Don José Sosa, se halla depositada una vaca hozca, marcada en la cadera derecha con las iniciales J. S., y en la nalga izquierda y derecha con las letras G. H., cuyo animal ha sido conducido á este Depósito municipal en el día de ayer procedente de la finca del Comisario de las Ovejas Don Vicente Cardoza, donde fué encontrada.  
 Lo que se hace público á fin de que el que sea su dueño pueda reclamarla justificando debidamente su propiedad.  
 Trujillo-alto, 27 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, José R. Carmoega. 3—1

*Alcaldía Municipal de Aguadilla.*

Nota de la matrícula que se le ha extraviado á Don Enrique Cerezo, vecino de esta Villa.  
 Una cabeza de ganado caballar cuyas señas son las siguientes: género hembra, edad seis años, color zaino, lucero, expedida el 5 de Junio de 1896.  
 Aguadilla, Septiembre 28 de 1897.—El Alcalde, Adrian del Valle. [1831]

*Alcaldía Municipal de Manatí.*

Mi vecino Don Angel Villamil Vendoval, me participa con esta fecha habérselo extraviado las matrículas números 45, 97, 99, 500, 501, 502, 731, 740 y 2496, expedidas por esta Alcaldía en los meses de Mayo y Julio de 1894, correspondientes á nueve cabezas de ganado vacuno, del género hembra, las cuales declara

nulas y de ningún valor, expidiéndole el duplicado que solicita.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Manatí, Septiembre 28 de 1897.—El Alcalde, Juan Simó. [1830]

*Alcaldía Municipal de Juana Diaz.*

A mi vecino Don Aniceto Rodriguez, vecino de Caunilla-abajo, se le ha extraviado la matrícula número 2880 de una vaca hozca, oscura, de tres años dos meses de edad, expedida por esta Alcaldía en 9 de Diciembre de 1894; y habiéndosele expedido el duplicado de la misma, se deja nula y sin ningún valor aquella.  
 Juana-Diaz, Septiembre 28 de 1897.—El Alcalde, E. Franceschy. [1829]

*Alcaldía Municipal de Hormigueros.*

Esta Corporación en sesión de 2ª convocatoria celebrada hoy y en atención á que no se presentaron aspirantes á la plaza de Médico titular de este pueblo que se encuentra vacante, acordó publicarla por tercera vez y por el plazo de treinta dias á contar desde esta fecha.  
 Y se hace público para general conocimiento, significando que la expresada plaza está dotada durante el presupuesto en curso con el sueldo anual de 500 pesos, y los que deseen enterarse de las condiciones que rijen en el contrato, pueden acudir á esta Dependencia en solicitud de ellas.  
 Hormigueros, 17 de Septiembre de 1897.—El Secretario, Ambrosio Marchany.—Vº Bº—El Alcalde, Oller. [1796] 3—2

*Alcaldía Municipal de Rio-grande.*

Declarado desierto por el Gobierno General el concurso primeramente anunciado en la GACETA OFICIAL de esta Provincia para la provisión de la Escuela auxiliar de niñas del barrio de Mameyes de este término, por no haberse presentado ninguna aspirante que reuniera las condiciones legales, se anuncia nuevo concurso en la GACETA OFICIAL, en virtud de lo dispuesto por aquel Centro superior, á fin de que las aspirantes á servir dicha Escuela presenten sus solicitudes documentadas en forma en el término de veinte dias contados desde la fecha, para proceder á su provisión.  
 Rio-grande, 18 de Septiembre de 1897. — M. Pimentel. (1803) 3—3

*Alcaldía Municipal de Isabela.*

Vacante la Escuela rural del barrio de Arenales, por fallecimiento del Maestro que la servía, queda abierto concurso para su provisión, por el término de veinte dias, á fin de que los aspirantes á dicho cargo se sirvan presentar sus instancias documentadas en forma legal, para ésta oficina remitirlas al Centro superior correspondiente.  
 Isabela, 20 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Antonio Geigel 2º (1804) 3—2

*Alcaldía Municipal de Juncos.*

Se encuentra depositado en poder del vecino Francisco Rivera, un caballo de color bayo, careto, como de 7 á 8 años de edad, alzada 6¼, los cabos negros, tres patas blancas del menudillo para abajo, cola negra y crines regulares, por andar realengo.  
 Y se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.  
 Juncos, 22 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Teodomiro Delfaus. 3—3

*Alcaldía Municipal de Aibonito.*

Acordada por el Ayuntamiento la supresión de la plaza de Practicante titular de este Municipio, y creada en su defecto otra de Médico, con el haber de \$600 en el presupuesto en ejercicio, y de \$720 en el del entrante, se anuncia su provisión por concurso, por el plazo de un mes contado desde la fecha en que por primera vez se publique el presente anuncio en la GACETA OFICIAL, á fin de que los Sres. Facultativos que interesen servir la dirijan sus solicitudes á esta Alcaldía, acompañadas de los títulos universitarios que posean, ó copias legalizadas de los mismos, con los demás documentos que estimen convenientes.  
 Aibonito, 24 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Gerónimo Martinez. [1818] 3—2

*Alcaldía Municipal de Guayanilla.*

Al público.—En el expediente de apremio seguido por este Municipio contra el contribuyente deudor Don Santos Olivero, vecino del barrio del Pasto, se ha dispuesto la venta en pública subasta en 4ª licitación para pago de contribuciones, de cuerda y media de terreno con alguna finca de café, en colindancia con otros de Don Cesar Silvagnoli, Don Salvador Maldonado, el propio deudor y Don Flores Irizarry; cuyo terreno fué tasado por la suma de 60 pesos; el acto del remate tendrá lugar el día 4 de Octubre de una á dos de la tarde en esta Alcaldía, y se admitirán proposiciones por el mejor postor al contado.  
 Y se hace público para general conocimiento.  
 Guayanilla, 20 de Septiembre de 1897.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—Torres. [1817] 3—3

Al público.—2ª licitación.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra D. Pedro Ruiz, vecino de este pueblo con residencia en el barrio del Llano, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96, 96 á 97, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en seis cuerdas de terreno á pastos, equivalentes á 2 hectáreas, 8 áreas, 82 centiáreas; lindantes al Sud con terrenos de Don Cristóbal Trias; al Norte con los de Don José Arzola Rodriguez; al Este con los de Don Francisco Arzola, Don Cristóbal Trias y Don Juan Almodovar, revalorados en la cantidad de 24 pesos y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 4 de Octubre; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde, de una á dos de la tarde.  
 Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 20 de Septiembre de 1897.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, E. Torres. [1798] 3—3

*Alcaldía Municipal de Ciales.*

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Juan Mauriño Vilá en cobro de contribuciones municipales que tiene pendientes de pago por años anteriores, se ha dispuesto celebrar tercera subasta por no haberse presentado licitadores á la primera y segunda, cuya nueva subasta tendrá lugar el día 14 del próximo Octubre á las diez de su mañana en el salón de la casa-Alcaldía ante la Junta respectiva; la venta de los bienes embargados consisten en 83 cuerdas de terrenos que radican en el barrio de Toronegro de este término municipal, están tasadas en 276 pesos 67 centavos que es el tipo de venta. Se advierte que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación, depositando sobre la mesa antes del remate la suma arriba mencionada.  
 Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.  
 Ciales, 14 de Septiembre de 1897. — El Alcalde, Juan Vicens. [1790] 3—3

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES**

**RIO-GRANDE.**

Fondos municipales.—4º trimestre del año económico de 1896 á 97.

Estado que demuestra la recaudación é inversión de fondos durante los meses de Abril, Mayo y Junio, á saber:

	Pesos.	Ots.
Sección 2ª—Ingresos.		
Existencia en caja en el trimestre anterior..	10	28
Capítulo 3º—Artículo único.—Impuestos establecidos.....	28	--
Capítulo 7º—Artículo único.—Impuestos extraordinarios y eventuales.....	301	--
Capítulo 9º—Artículo 1º.—Repartimiento general.....	910	72
Artículo 2º.—Reparto de consumos por reparto gremial.....	1692	36
Presupuesto adicional.		
Capítulo 1º—Artículo único.—Resultas de ejercicios cerrados.....	120	67
Total.....	3063	03

**PAGOS**

Cap. 1º—Gastos del Ayuntamiento.....	911	12
Idem 2º—Policía municipal.....	156	--
Idem 3º—Policía urbana.....	37	38
Idem 4º—Instrucción pública.....	496	25
Idem 5º—Beneficencia.....	263	83
Idem 6º—Obras públicas.....	48	60
Idem 7º—Corrección pública.....	17	50
Idem 8º—Montes.....	--	--
Idem 9º—Cargas.....	924	29
Idem 11.—Imprevistos.....	34	13
Idem 12.—Resultas por adición.....	136	59
Total.....	3025	69

**RESUMEN.**

Importan los ingresos.....	3063	03
Importan los pagos.....	3025	69
Existencia en caja que resulta....	37	34

Rio-grande, 30 de Junio de 1897.—El Depositario, Juan Ros.—Examinada la presente cuenta está conforme con los libros de la Intervención.—El Concejal-Interventor, Jesús Gonzalez.—Vº Bº—El Alcalde Ordenador de pagos, Tomás Paz.  
 Es copia.—El Secretario, Manuel Mellado. (1616)